

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI  
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO N° 1.341.-

CURACAVI 28 DIC 2018

**VISTOS:**

- 1.- La ley N°20.798 "Ley de presupuestos del sector público para año 2017".
- 2.- El Decreto N° 1063 de fecha 30 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto municipal y de Educación (ingresos y egresos) para el año 2018.
- 3.- El Memorándum de la Secretaría Comunal de Planificación - Secpla N° 308 de fecha 31 de agosto del 2018 que envía proposición de modificación presupuestaria N° 13 del Área Municipal.
- 4.- El Certificado N° 107 de fecha 31 de agosto del 2018, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación presupuestaria N° 13 del Área Municipal.


**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBASE**, la modificación presupuestaria N° 13 del Área Municipal.

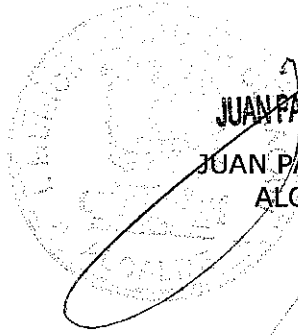
**1. EGRESOS**

CÓDIGO CUENTA	DENOMINACIÓN CUENTA	AUMENTA	DISMINUYE
		\$	\$
215-22-06-002-002-001	Mantenimiento y Reparación de Vehículos Servicios Comunitarios Camiones Recolectores		14.000.000
215-26-02-001-000-000	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad A.G. Interna	\$14.000.000	
215-31-02-006-002-001	Equipos - Cámaras de Vigilancia	\$2.000.000	
215-31-02-004-999-000	Saldo por Distribuir Iniciativas de Inversión		\$5.200.000
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	\$3.200.000	
<b>TOTAL.....</b>	<b>.....\$</b>	<b>\$19.200.000</b>	<b>\$19.200.000</b>

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



JUAN PABLO LEFIMIL TORO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JPBB/JLT/CVA/scv



JUAN PABLO BARROS BASSO  
ALCALDE  
JUAN PABLO BARROS BASSO  
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI  
A L C A L D I A

DECRETO N° 1.063.-

CURACAVI, 29 DIC 2017

VISTOS:

1.- Estos antecedentes, las normas e instrucciones sobre Administración Financiera para el Sector Público contenidas en el D.L. N° 1.263 de 1995, y D.S. de H. 854 de 2004 que determina el Clasificador Presupuestario para el Sector Público; la Ley de Presupuesto N° 20.981 de fecha 15 de diciembre de 2016 del sector público para el año 2017;

2.- El certificado N° 165 de fecha 14 de noviembre de 2017 del señor Secretario Municipal (S) y Ministro de Fé del Concejo Municipal que comunica acuerdo de Concejo para aprobar el Plan Anual del Desarrollo de la Educación Municipal de Curacaví, PADEM 2018;

3.- El certificado N° 188 de fecha 11 de diciembre de 2017 del señor Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal que comunica acuerdo de Concejo para aprobar el presupuesto municipal de ingresos y egresos año 2018; y

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en actual vigencia.

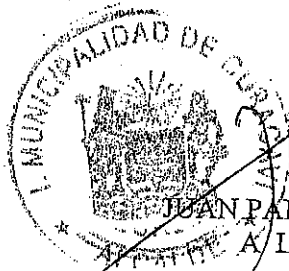
DECRETO:

APRUEBASE EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ PARA EL AÑO 2018, que asciende a la suma de \$ 5.981.279.796.- (Cinco mil novecientos ochenta y un millones, doscientos setenta y nueve mil, setecientos noventa y seis pesos); y del DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL que asciende a la suma de \$ 6.478.669.556.- (Seis cuatrocientos setenta y ocho millones, seiscientos sesenta y nueve mil, quinientos cincuenta y seis pesos), ambos presupuestos en los términos que se indican en anexos adjuntos, los que forman parte integrante del presente decreto para todos los efectos legales.

ANÓTESE Y COMÚNIQUESE EL PRESENTE DECRETO A LA INTENDENCIA REGIONAL METROPOLITANA, SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL DE ESTA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI.

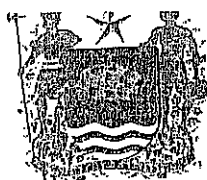


JUAN ANDRADES DRAGO  
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN PABLO BARROS BASSO  
ALCALDE

JPBB/JRGL/elzs.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

*Chicago*

**MEMORANDO N°308/2018**

DE	:	CARLOS VASQUEZ ALVAREZ DIRECTOR SECPLA
A	:	JUAN PABLO BARROS BASSO ALCALDE
Fecha	:	31 de agosto del 2018
Asunto	:	Lo que se indica

A través del presente documento, envío a usted, propuesta de modificación presupuestaria N°13 área municipal, para ser presentado y aprobado por el Honorable Concejo Municipal.

Se adjuntan documentos.

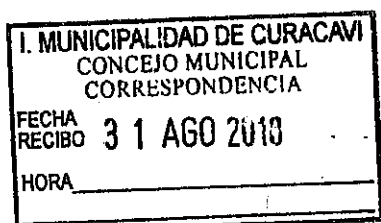
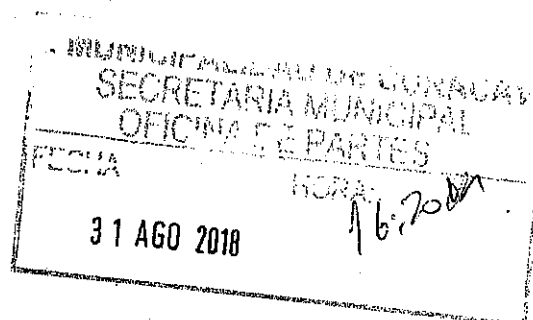
Saluda atentamente a Ud.,



**CARLOS VASQUEZ ALVAREZ**  
**SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION**  
**I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVI**

CV/cmv.  
Distribución:

- Alcaldía
- Secpla (archivo)





*Kathy Ayden  
en  
Decreto*

CERTIFICADO N° 1071

JUAN PABLO LEFIMIL TORO, Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Curacaví que suscribe certifica que:

En la sesión ordinaria del día 03 de Septiembre de 2018, el Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros presentes, acuerdan aprobar la propuesta de modificación presupuestaria N° 13, área municipal, solicitado mediante memorándum N° 308 de fecha 31 de Agosto de 2018 del señor Director de la Secretaría Comunal de Planificación, cuyos antecedentes se adjuntan.

Se extiende el presente certificado para ser presentado al señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Curacaví.



*[Handwritten signature]*  
JUAN PABLO LEFIMIL TORO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
MINISTRO DE FE  
CONCEJO MUNICIPAL

CURACAVI,

JPLT/vvb

DISTRIBUCION:

- Sr. Alcalde I. Municipalidad de Curacaví.
- c/c. Sr. Director de Secpla.
- c/c. Sr. Director de DIAFI.
- c/c. Sr. Director de Control Municipal.
- Archivo Concejo Municipal.

